

nación como titular de la concesión de la Expendeduría General de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona):

1.º El titular designado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de octubre de 2005, D. Carlos Ros Salas, no ha aportado la documentación que indica el punto 5.9.1 del Pliego del Concurso, siendo de aplicación el punto 5.11 del mencionado Pliego.

2.º En cumplimiento de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, el Comité Consultivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en su reunión del 22 de febrero de 2007, emite informe favorable en la relación a las siguientes propuestas:

a) Revocación de la designación de D. Carlos Ros Salas como titular de la concesión de la Expendeduría General de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona), y en ejecución del punto 5.11 del Pliego, ejecución de la fianza provisional.

b) Designar a D. José Asturgo Vilardebo como titular de la concesión de la Expendeduría General de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona), al ser el siguiente concursante que obtuvo más puntuación.

Resolución

1. Revocar la designación de D. Carlos Ros Salas como titular de la concesión de la Expendeduría General de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona), por incumplimiento del apartado 5.9.1 del Pliego de Condiciones contenido en el Anexo I de la Resolución de Convocatoria de 3 de octubre de 2002.

2. Designar a don José Asturgo Vilardebo como titular de la concesión de la Expendeduría General de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Palau de Plegamans (Barcelona) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 3 de octubre de 2002; dirección del local: Avda. de Cataluña, n.º 129, Palau de Plegamans 08184 - Barcelona.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE FOMENTO

14.487/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Vial de conexión entre las carreteras N-I y BU-740 (penetración polígono de bayas), en Miranda de Ebro. Provincia de Burgos. Clave del proyecto: 49-BU-4190. Término municipal de Miranda de Ebro. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de octubre de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación

del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica: Término Municipal: Miranda de Ebro. Lugar: Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Día y hora: 17 y 18 de abril de 2007, de diez horas a catorce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Burgos» y «El Correo de Burgos», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 12 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

14.492/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-León Oriental de Información Pública y Convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Estación de Pesaje N-I. P.K. 112,5. Provincia de Segovia. Clave del Proyecto: 37-SG-2910. Término municipal de: Castillejo de Mesleón. Provincia de Segovia.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de julio de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, y en fecha 25 de enero de 2007 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto

en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica: Término Municipal: Castillejo de Mesleón. Lugar: Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón. Día y Hora: diecinueve de abril de dos mil siete, de doce horas a doce treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Adelantado de Segovia», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de 15 días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 12 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

14.534/07. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores. Expediente 07/365/0001 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0019. Expedientado/s: D. Federico Pérez Puerta. Fecha de actos: 9.02.07.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:

Expediente: 07/365/0001. Expedientado/os: D. Jean Larsen Fredy. Fecha de actos: 22.02.07.

Expediente: 07/365/0003. Expedientado/os: D. Alejandro Núñez Lara. Fecha de actos: 1.03.07.

Expediente: 07/365/0005. Expedientado/os: D. David Domínguez Parada. Fecha de actos: 1.03.07.

Expediente: 07/365/0006. Expedientado/os: D. Schilimgen Johann. Fecha de actos: 1.03.07.

Expediente: 07/365/0007. Expedientado/os: D. Manuel Muñoz Aparicio y D. José Antonio Palacio Martín. Fecha de actos: 1.03.07.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 07/362/0001. Expedientado/os: D. Salvador Muñoz Pérez. Fecha de actos: 22.02.07.

Expediente: 07/362/0002. Expedientado/os: D. Alvaro Barrenechea Bengoa. Fecha de actos: 22.02.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0001. Expedientado/os: D. Manuel Cano Almida y D. Luis María Cuadro Armenta. Fecha de actos: 3.03.07.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 06/350/0119. Expedientado/os: D. Ramón Cazorla Hernández. Fecha de actos: 2.11.06.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 06/240/0052. Expedientado/s: D. Antonio A. Sainz Santo-Tomás. Fecha de actos: 2.02.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0091. Expedientado/os: D. Técnicas y Trabajos Marinos, S.L. y D. José Manuel Loira Fuentes. Fecha de actos: 12.03.07.

Expediente: 06/320/0092. Expedientado/os: D. Daniel Rodríguez Delgado. Fecha de actos: 12.03.07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0034. Expedientado/os: D. Francisco Requena López. Fecha de actos: 20.02.07.

Expediente: 06/330/0057. Expedientado/os: D. Salvador García Rodríguez. Fecha de actos: 20.02.07.

En la Capitanía de Huelva:

Expediente: 06/350/0125. Expedientado/s: D. Francisco Mora Martín. Fecha de actos: 6.02.07.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 06/420/0017. Expedientado/os: D. Alberto Villasante Parra. Fecha de actos: 4.04.07.

En la Capitanía Marítima de Pasaia:

Expediente: 06/461/0004. Expedientado/os: D. Miguel Ángel Rodríguez Duarte. Fecha de actos: 6.03.07.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 06/470/0048. Expedientado/os: D. José Ramón Rial Bermúdez. Fecha de actos: 20.02.07.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente: 06/236/0001. Expedientado/os: D. Jorge Coll Vilaplana. Fecha de actos: 7.03.07.

Expediente: 06/236/0002. Expedientado/os: D. José Antonio Moya Romero. Fecha de actos: 7.03.07.

Expediente: 06/236/0003. Expedientado/os: D. Miguel Ángel García Alonso. Fecha de actos: 7.03.07.

Expediente: 06/236/0004. Expedientado/os: D. José Guerrero Luján. Fecha de actos: 7.03.07.

Expediente: 06/236/0005. Expedientado/os: D. Manuel Ángel Gómez Jiménez. Fecha de actos: 7.03.07.

Expediente: 06/236/0006. Expedientado/os: D. David Cerezo Serrat. Fecha de actos: 7.03.07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 06/260/0011. Expedientado/os: D. Ángel Masegosa Garrido y Cía. C.B. y D. Ángel Masegosa Garrido. Fecha de actos: 28.02.07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 06/290/0018. Expedientado/os: Doña Rosa M.^a Nieto Rafels y D. Antonio Nieto Rafels. Fecha de actos: 5.03.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 05/320/0062. Expedientado/os: D. Samuel Crespo Domínguez. Fecha de actos: 4.12.06.

Expediente: 06/320/0030. Expedientado/os: D. Ernesto Landrove Díaz y D. Miguel Ángel Tirado Martín. Fecha de actos: 15.02.07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0008. Expedientado/os: Doña María del Pilar Muñoz Escamez. Fecha de actos: 7.02.07.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 06/350/0007. Expedientado/os: D. Francisco Rodríguez Pérez. Fecha de actos: 6.02.07.

Expediente: 06/350/0012. Expedientado/os: D. José Martínez Cayuela. Fecha de actos: 13.02.07.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 06/470/0013. Expedientado/os: D. Alfonso D. García Pérez. Fecha de actos: 13.02.07.

En la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife:

Expediente: 06/520/0017. Expedientado/os: Horus Shipping Colth y D. Serrín Ahmed Jamad Azab. Fecha de actos: 28.02.07.

Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 02/220/0075. Expedientado/os: D. Domingo Abellón Mirete. Cobro período voluntario. Fecha de actos: 16.02.07.

Expediente: 02/220/0114. Expedientado/os: D. Juan Carlos Monzó Villanueva. Cobro período voluntario. Fecha de actos: 16.02.07.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 05/111/0095. Expedientado/os: Crespo Simo, S.L. Subsanción recurso de alzada. Fecha de actos: 5.02.07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0009. Expedientado/os: D. José Carrasco Portillo y D. Pedro Sánchez Sánchez. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 19.02.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 00/320/0029. Expedientado/os: D. José María González González y D. Juan Domingo Mayo Garrido. Requerimiento pago período voluntario. Fecha de actos: 22.02.07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 05/330/0014. Expedientado/os: D. Juan Carlos Camacho Águila. Requerimiento pago período voluntario. Fecha de actos: 7.02.07.

Expediente: 07/330/0009. Expedientado/os: D. Gion Giaccan Padrón. Inmovilización embarcación E.A.V. Fecha de actos: 7.02.07.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 02/380/0058. Expedientado/os: D. Antonio Senz Ruçiz. Firmeza de la resolución. Fecha de actos: 14.02.07.

Expediente: 05/380/0044. Expedientado/os: D. Jorge Ruiz Ojeda. Firmeza de la resolución. Fecha de actos: 19.02.07.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 06/390/0444. Expedientado/os: D. Alfredo José Mauri García. Tasa 9900301993330. Fecha de actos: 7.07.06.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

14.537/07. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de marzo de 2007, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Campos del Paraíso-Horcajada. Fase II. En los términos municipales de Alcázar del Rey y Saelices». Expte.: 80ADIF0704.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Campos del Paraíso-Horcajada. Fase II. En los términos municipales de Alcázar del Rey y Saelices», cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.